



World Justice
Project

REPORTE ESTATAL

CIUDAD DE MÉXICO



World Justice Project

**Índice de Estado de Derecho
en México 2023-2024**

| TABLA DE CONTENIDO

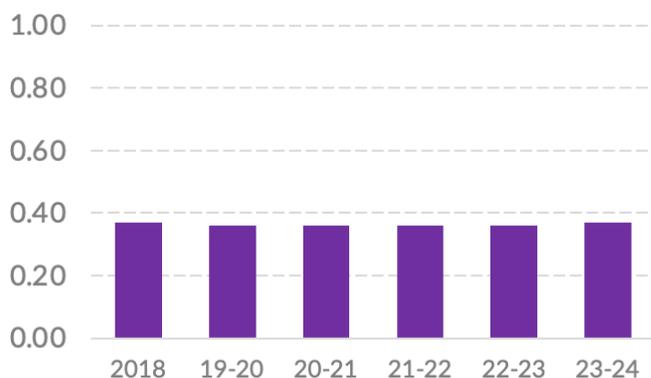
Introducción	4
Resultados por factor	5
AUSENCIA DE CORRUPCIÓN, GOBIERNO ABIERTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
FACTOR 2 Ausencia de corrupción	6
FACTOR 3 Gobierno abierto	6
FACTOR 1 Límites al poder gubernamental	7
JUSTICIA Y SEGURIDAD	
FACTOR 8 Justicia penal	8
FACTOR 7 Justicia civil	9
FACTOR 5 Orden y seguridad	10
CUMPLIMIENTO REGULATORIO	
FACTOR 6 Cumplimiento regulatorio	11
DERECHOS FUNDAMENTALES	
FACTOR 4 Derechos fundamentales	12
Resultados por sub-factor	13

I Introducción

La Ciudad de México se encuentra en la posición 29 del *Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024*.¹ Tiene una puntuación de 0.37 en una escala que va de 0 a 1, donde 1 representa la calificación idónea.

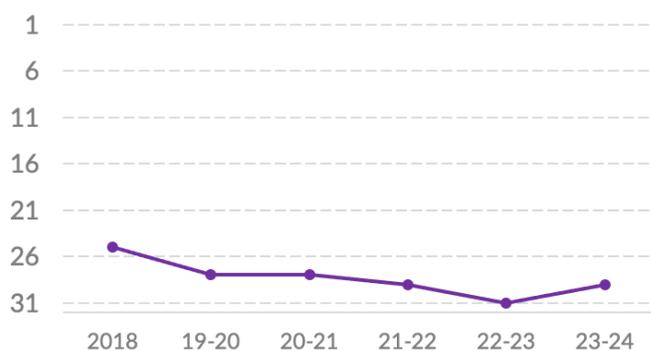
- La entidad obtuvo su posición más alta en gobierno abierto (Factor 3), la segunda, con un puntaje de 0.54.
- Por otro lado, está en último en cumplimiento regulatorio, con 0.32, sin cambios significativos desde 0.30 en 2018. También está en la penúltima posición en ausencia de corrupción (Factor 2), con 0.30 y en límites al poder gubernamental (Factor 1), con 0.35, puntaje que ha ido en descenso desde su 0.40 en 2018.

Puntajes



2018	0.37
2019-2020	0.36
2020-2021	0.36
2021-2022	0.36
2022-2023	0.36
2023-2024	0.37

Posición respecto a los 32 estados

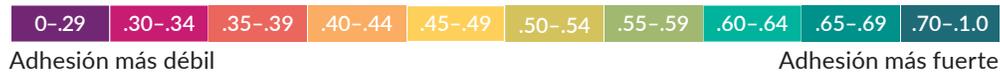


2018	25/32
2019-2020	28/32
2020-2021	28/32
2021-2022	29/32
2022-2023	31/32
2023-2024	29/32

¹ La información que sustenta el Índice del WJP 2023-2024 fue recolectada al cierre del año 2023. Es información de primera mano para capturar las voces de miles de personas en zonas urbanas y rurales en los 32 estados del país. De forma específica, el Índice utiliza más de 600 variables generadas a partir de las respuestas a una encuesta aplicada a población general a 12,800 personas, de las respuestas a encuestas aplicadas a más de 2,000 especialistas en derecho penal, derecho civil, derecho laboral, y salud pública, y de información generada por otras instituciones (12 fuentes terciarias).

Resultados por factor

ADHESIÓN AL ESTADO DE DERECHO



Puntajes

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1 Límites al poder gubernamental	0.40	0.41	0.40	0.38	0.35	0.35
2 Ausencia de corrupción	0.27	0.28	0.30	0.30	0.29	0.30
3 Gobierno abierto*	0.51	0.51	0.51	0.55	0.55	0.54
4 Derechos fundamentales	0.51	0.49	0.48	0.47	0.46	0.45
5 Orden y seguridad	0.27	0.22	0.24	0.27	0.32	0.39
6 Cumplimiento regulatorio	0.30	0.32	0.32	0.30	0.31	0.32
7 Justicia civil	0.35	0.34	0.33	0.31	0.31	0.31
8 Justicia penal	0.32	0.29	0.29	0.29	0.29	0.29

Posición respecto a los 32 estados

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1 Límites al poder gubernamental	24/32	24/32	27/32	28/32	32/32	31/32
2 Ausencia de corrupción	32/32	32/32	32/32	30/32	32/32	31/32
3 Gobierno abierto*	1/32	1/32	1/32	3/32	3/32	2/32
4 Derechos fundamentales	9/32	22/32	22/32	22/32	24/32	23/32
5 Orden y seguridad	27/32	28/32	27/32	28/32	27/32	23/32
6 Cumplimiento regulatorio	26/32	30/32	31/32	31/32	29/32	32/32
7 Justicia civil	19/32	19/32	28/32	29/32	30/32	30/32
8 Justicia penal	29/32	31/32	30/32	29/32	32/32	28/32

* Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

FACTOR 2

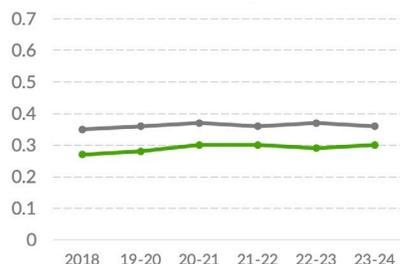
Ausencia de corrupción

La Ciudad de México se encuentra en penúltimo lugar en ausencia de corrupción (Factor 2), con 0.30, sin cambios significativos desde su 0.27 en 2018.

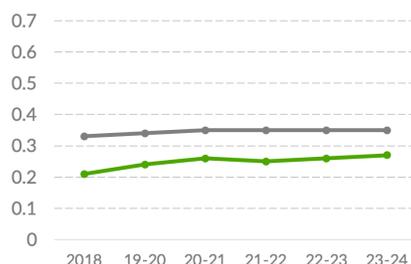
- En materia de sub-factores, su mejor posición es la 26 en ausencia de corrupción en el Judicial (sub-factor 2.2), con 0.39, una ligera caída desde 0.40 en 2020-2021. También, está en el lugar 29 en ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad y procuración de justicia (sub-factor 2.3), con 0.25, estancado desde 2018, cuando obtuvo 0.26.
- Se ubica en 30 en ausencia de corrupción en el Legislativo (sub-factor 2.4), con 0.28, una caída desde 0.31 en la 2021-2022. Además, está en último en ausencia de corrupción en el Ejecutivo (sub-factor 2.1), con 0.27, un aumento desde 0.21 en 2018 pero en la misma posición en todas las ediciones.

CDMX Promedio 32 estados

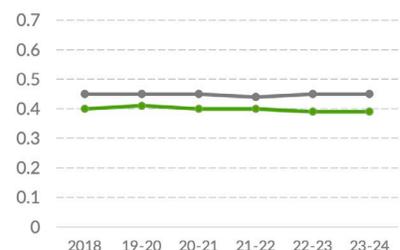
2 Ausencia de corrupción



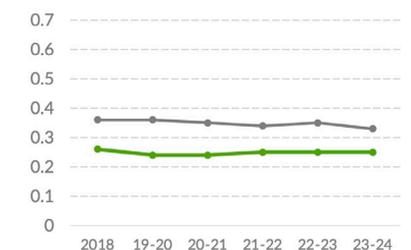
2.1 Ausencia de corrupción en el Ejecutivo



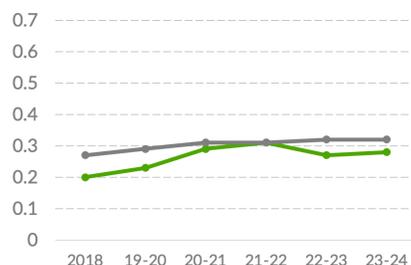
2.2 Ausencia de corrupción en el Judicial



2.3 Ausencia de corrupción en instituciones de seguridad



2.4 Ausencia de corrupción en el Legislativo



FACTOR 3

Gobierno abierto

En gobierno abierto (Factor 3) se ubica en segundo con 0.54.²

- Está en segundo en participación ciudadana (sub-factor 3.1), con 0.42. Además, está en cuarto en la garantía al derecho a la información (sub-factor 3.2), con 0.66, ligeramente por debajo de 0.68 en 2021-2022.

² El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), realizada por el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) y el Colmex como fuente de información para el Factor 3. En esta edición se utilizan los datos de la MGA 2023, la cual es comparable con las dos últimas ediciones del Índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA.

GRÁFICOS

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

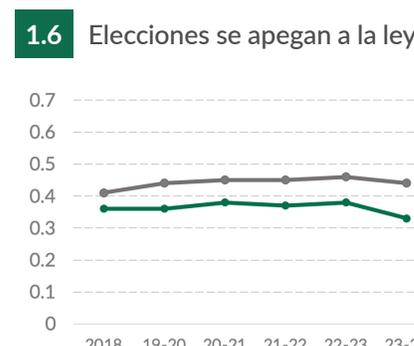
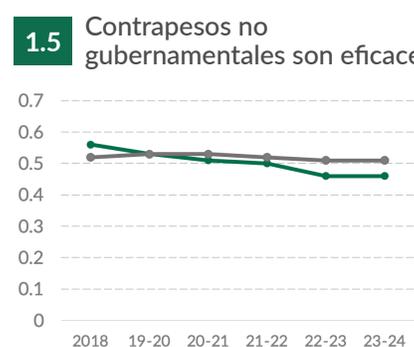
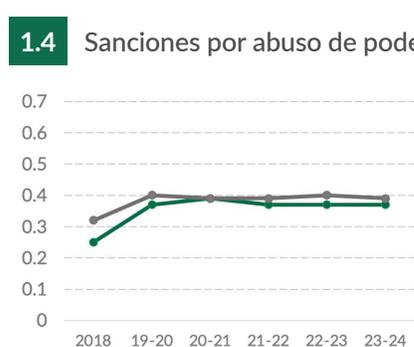
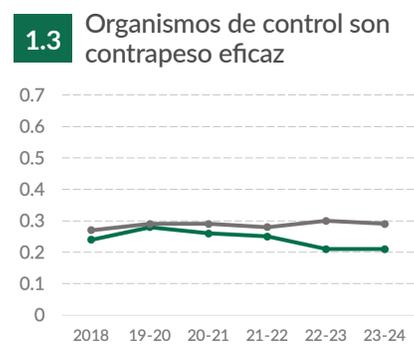
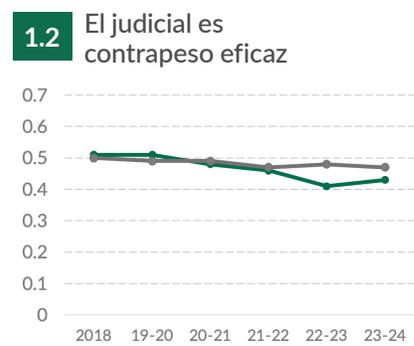
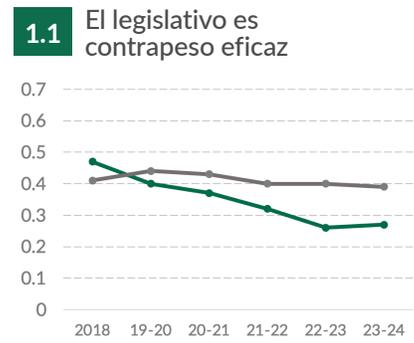
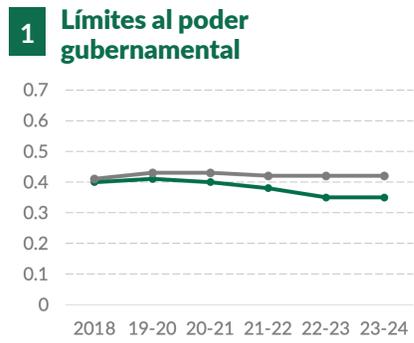
FACTOR 1

Límites al poder gubernamental

CDMX Promedio 32 estados

En límites al poder gubernamental (Factor 1) también está en penúltimo con 0.35, el cual ha tenido caídas desde 0.40 en la primera edición.

- En este aspecto, está en 23 en sanciones a personas funcionarias públicas cuando abusan de sus funciones (sub-factor 1.4), con 0.37, una caída desde 0.39 en 2020-2021. También, está en 25 en la efectividad del Judicial como contrapeso (sub-factor 1.2), con 0.43, con descensos desde 0.51 en la primera edición. Además, está en 27 en la efectividad de los contrapesos no gubernamentales (sub-factor 1.5), con 0.46, con caídas constantes desde 0.56 en 2018.
- Se ubica en 29 en el indicador que mide si las elecciones son libres, limpias y transparentes (sub-factor 1.6), con 0.33, una caída desde 0.38 en la edición anterior. Además, está en último en la efectividad del Legislativo local como contrapeso (sub-factor 1.1), con 0.27, con caídas desde 0.47 en la primera edición. También está en último en la efectividad de los organismos de fiscalización y control como contrapesos (sub-factor 1.3), con 0.21, debajo de su 0.24 en 2018.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 8

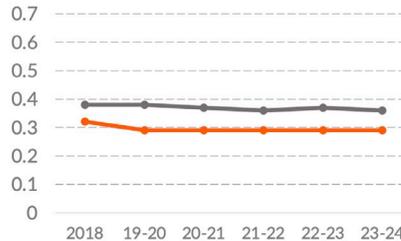
Justicia penal

En justicia penal (Factor 8) la Ciudad de México se encuentra en la posición 28, con 0.29, mismo puntaje que en las últimas cuatro ediciones y por debajo de su 0.32 en 2018.

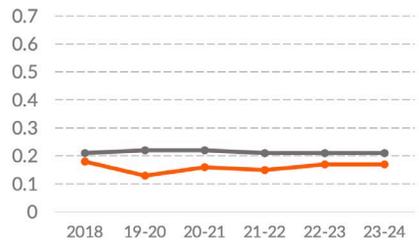
- En este aspecto su mejor posición es la 26 en el respeto al debido proceso penal (sub-factor 8.4), con 0.35, con caídas desde 0.45 en la primera edición. También está en el 26 en la seguridad y el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario (sub-factor 8.6), con 0.34, por encima de 0.25 y lugar 28 que obtuvo en la primera edición. Asimismo, está en 27 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en el sistema de justicia penal (sub-factor 8.5), con 0.30, con caídas desde 0.34 en 2018.
- La entidad se ubica también en la posición 27 en la eficacia de las investigaciones penales (sub-factor 8.1), con 0.17, sin cambios significativos de su 0.18 en 2018 y muy lejos del puntaje idóneo. Además, está en 29 en procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz (sub-factor 8.2), con 0.24, con caídas desde 0.33 en 2018. Finalmente, está en la última posición en la garantía de los derechos de las víctimas (sub-factor 8.3), con 0.36, debajo de su puntaje más alto de 0.38 en 2019-2020.

CDMX Promedio 32 estados

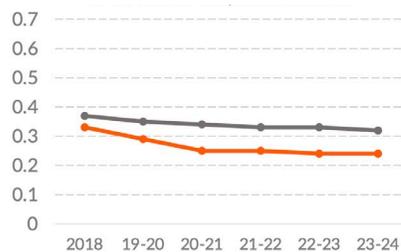
8 Justicia Penal



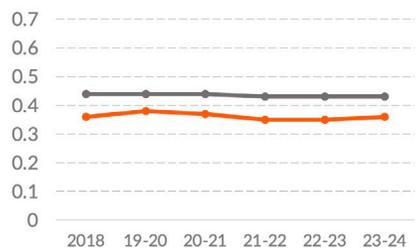
8.1 Investigación penal eficaz



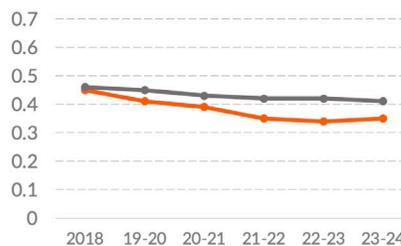
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz



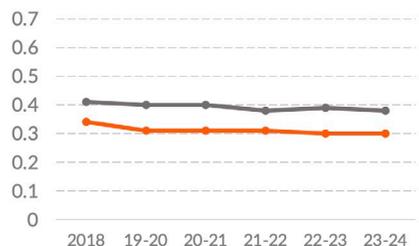
8.3 Derechos de las víctimas



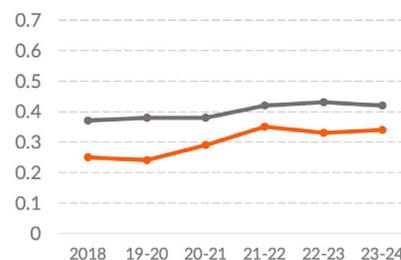
8.4 Debido proceso legal



8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción



8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los DDHH



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

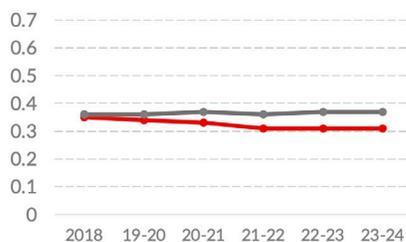
FACTOR 7

Justicia civil

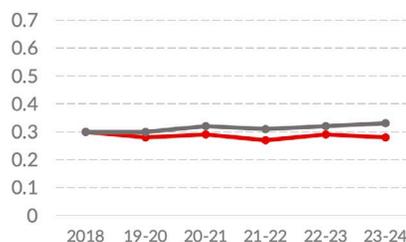
En justicia civil (Factor 7), está en 30 con 0.31, con caídas desde 0.35 y lugar 19 en 2018.

- En este aspecto, está en 24 en el indicador que mide si las personas pueden resolver sus problemas legales fácilmente y sin altos costos ni procesos burocráticos (sub-factor 7.3), con 0.27, debajo de su 0.29 en las primeras tres ediciones. También, está en 27 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en su sistema de justicia civil (sub-factor 7.4), con 0.39, por debajo de su punto más alto de 0.44 en 2019-2020. Asimismo, tiene la posición 27 en el conocimiento de derechos y la confianza en las instituciones del sistema de justicia civil (sub-factor 7.1), con 0.28, debajo de su 0.30 en la primera edición.
- La entidad se ubica en 29 en el acceso a información y a asesoría legal asequible (sub-factor 7.2), con 0.32, con caídas desde 0.41 en la primera edición. Además, está en 29 en ejecuciones efectivas de las resoluciones de los tribunales civiles y administrativos (sub-factor 7.7), con 0.27, aún por debajo de su punto más alto de 0.31 en 2019-2020.
- Finalmente, está en 30 en tres de los ocho sub-factores restantes. En la accesibilidad, imparcialidad y celeridad de sus mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC, sub-factor 7.8), tiene 0.41, por debajo de su 0.44 en 2019-2020. En la calidad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.5), tiene 0.34, debajo de su 0.40 en 2018. En la celeridad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.6), tiene 0.24, debajo de su 0.27 en la primera edición.

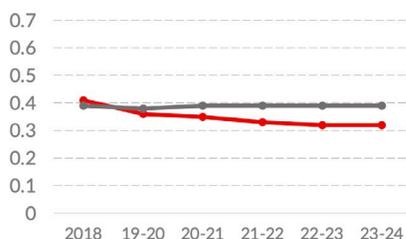
7 Justicia civil



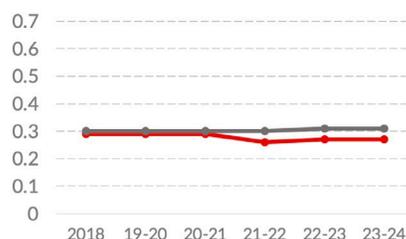
7.1 Personas conocen sus derechos



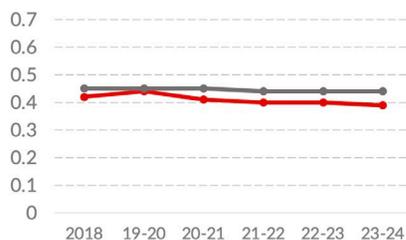
7.2 Acceso a información y asesoría legal



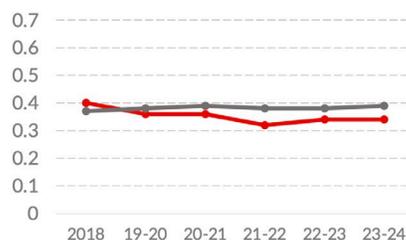
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos



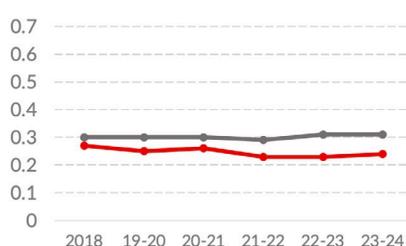
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción



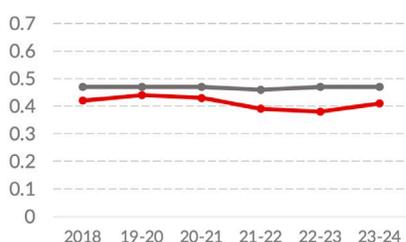
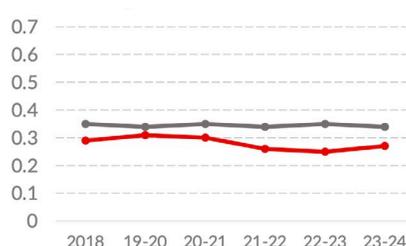
7.5 Justicia civil de calidad



7.6 Justicia civil expedita



7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil



7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditos

CDMX
 Promedio 32 estados

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

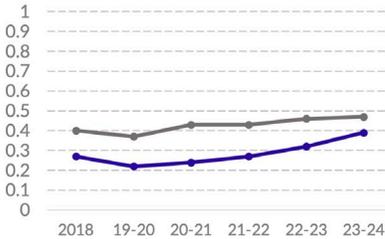
Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

Orden y seguridad

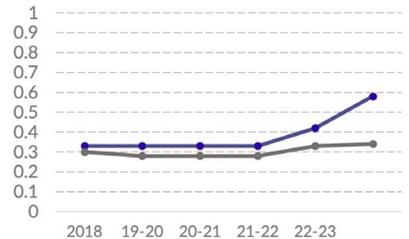
En orden y seguridad (Factor 5), se ubica en 23 con 0.39, por arriba de su 0.27 y lugar 27 en 2018.

- Su mejor posición es la quinta en el sub-factor que mide ausencia de homicidios (sub-factor 5.1), con un puntaje de 0.58 y una tasa de 8 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2022.³ Su puntaje aumentó desde 0.33 en las ediciones anteriores.
- En ausencia de crimen (sub-factor 5.2), tiene un puntaje de 0.17 y el último lugar a nivel nacional,⁴ aunque esto es una ligera mejora desde su punto más bajo de 0.04 en 2019-2020.
- Se ubica en 23 en sensación de seguridad de las personas (sub-factor 5.3), con 0.41, una mejora de su punto más bajo de 0.29 en 2019-2020.

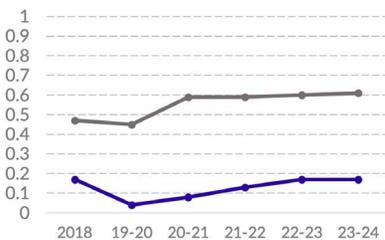
5 Orden y Seguridad



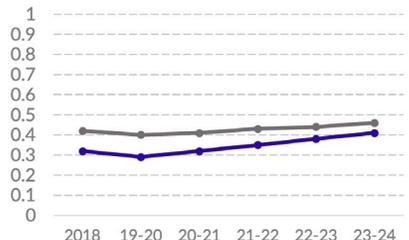
5.1 Ausencia de homicidios



5.2 Ausencia de crimen



5.3 Las personas se sienten seguras



³ El Índice utiliza los datos administrativos del INEGI en 2022. La tasa nacional es de 25 homicidios por cada 100,000 habitantes.

⁴ El Índice utiliza las tasas de prevalencia e incidencia delictivas de la ENVIPE 2023, la cual ubica a la prevalencia delictiva del estado en 31,876 víctimas por cada 100,000 habitantes y su incidencia delictiva en 46,032 delitos por cada 100,000 habitantes. La tasa nacional de prevalencia e incidencia delictivas es de 22,587 víctimas y 28,701 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente.

GRÁFICOS

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 6

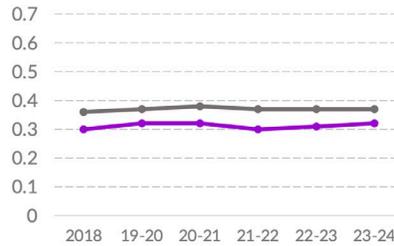
Cumplimiento regulatorio

En cumplimiento regulatorio (Factor 6), la Ciudad de México está en último lugar, con 0.32, sin cambios substantivos en este puntaje desde 2018, cuando obtuvo 0.30 y lugar 26.

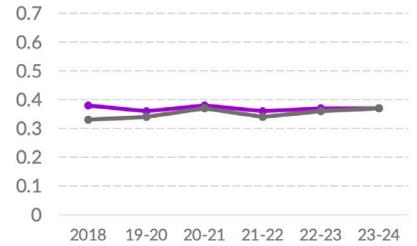
- Está en 15 en el cumplimiento efectivo de la normativa y las regulaciones gubernamentales (sub-factor 6.1), con 0.37, sin cambios significativos desde su 0.38 en 2018. También, está en 17 en la eficiencia de los procedimientos administrativos (sub-factor 6.3), con 0.35, debajo de su 0.37 en 2019-2020. Además, está en 20 en la garantía al debido proceso en procedimientos administrativos (sub-factor 6.4), con 0.31, debajo de su 0.34 en 2020-2021.
- Se ubica en 29 en la garantía de los derechos de propiedad (sub-factor 6.5), con 0.29, por debajo de su 0.32 en 2019-2020. Finalmente, está en último en ausencia de corrupción en la aplicación de regulaciones (sub-factor 6.2), con 0.26, ligeramente por encima de su 0.23 de 2018.

↘ CDMX ↘ Promedio 32 estados

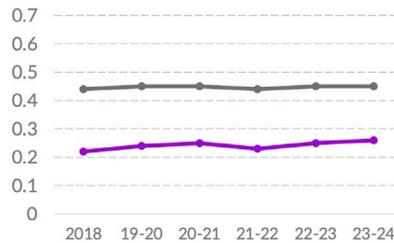
6 Cumplimiento regulatorio



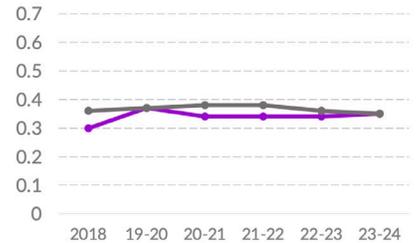
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz



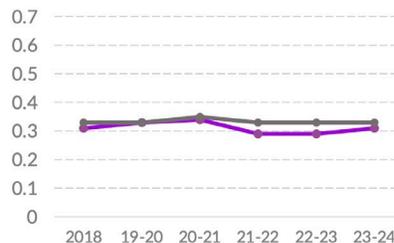
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción



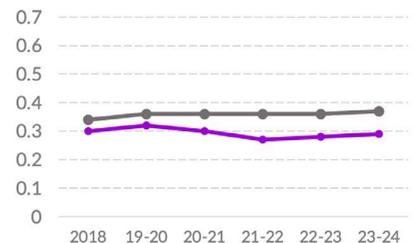
6.3 Procedimientos administrativos eficientes



6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos



6.5 Derechos de propiedad



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 4

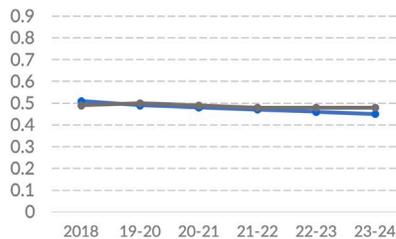
Derechos fundamentales

CDMX Promedio 32 estados

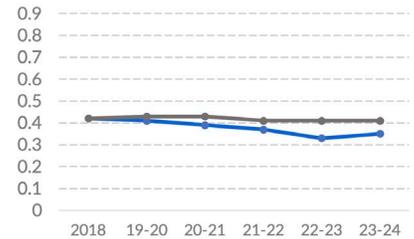
La Ciudad de México se encuentra en 23 en derechos fundamentales (Factor 4), con 0.45, con caídas sostenidas desde 0.51 y noveno lugar en la primera edición.

- Su posición más alta es la 12 en el respeto de los derechos laborales (sub-factor 4.8), con 0.38, mismo puntaje que en 2018. También, está en 16 en libertad religiosa (sub-factor 4.5), con 0.76. Además, está en 24 en libertad de asociación (sub-factor 4.7), con 0.56, por debajo de su 0.59 en 2020-2021.
- Se ubica en 25 en derecho a la privacidad (sub-factor 4.6) con 0.29, por debajo de su 0.41 en 2018. Está en 26 en el respeto al debido proceso (sub-factor 4.3), con 0.35, con caídas desde 0.45 en la primera edición. También está en 27 en libertad de expresión (sub-factor 4.4), con 0.46, con caídas desde 0.56 en 2018. Finalmente, está en 27 en ausencia de discriminación (sub-factor 4.1), con 0.35, por debajo de 0.42 en la primera edición.

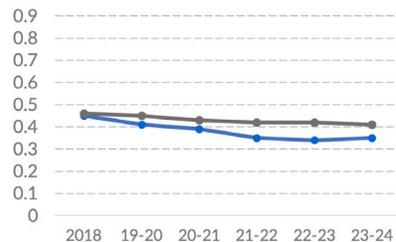
4 Derechos fundamentales



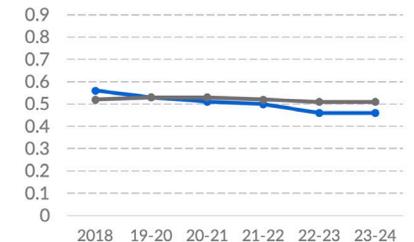
4.1 Ausencia de discriminación



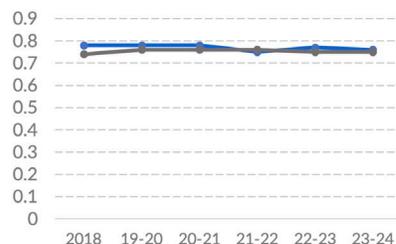
4.3 Debido proceso legal



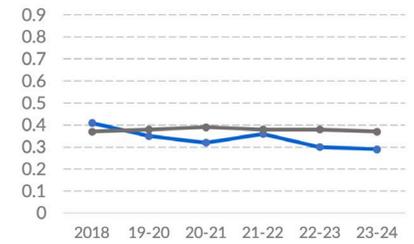
4.4 Libertad de expresión



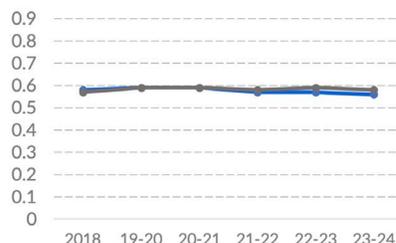
4.5 Libertad religiosa



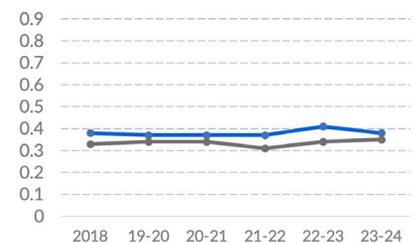
4.6 Derecho a la privacidad



4.7 Libertad de asociación



4.8 Derechos laborales



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

Resultados por sub-factor

Puntajes

SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	0.47	0.40	0.37	0.32	0.26	0.27
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	0.51	0.51	0.48	0.46	0.41	0.43
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	0.24	0.28	0.26	0.25	0.21	0.21
1.4 Sanciones por abuso de poder	0.25	0.37	0.39	0.37	0.37	0.37
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	0.56	0.53	0.51	0.50	0.46	0.46
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	0.36	0.36	0.38	0.37	0.38	0.33
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	0.21	0.24	0.26	0.25	0.26	0.27
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	0.40	0.41	0.40	0.40	0.39	0.39
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	0.26	0.24	0.24	0.25	0.25	0.25
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	0.20	0.23	0.29	0.31	0.27	0.28
3.1 Participación ciudadana*	0.40	0.40	0.40	0.42	0.42	0.42
3.2 Derecho a la información pública*	0.62	0.62	0.62	0.68	0.68	0.66
4.1 Ausencia de discriminación	0.42	0.41	0.39	0.37	0.33	0.35
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**						
4.3 Debido proceso legal	0.45	0.41	0.39	0.35	0.34	0.35
4.4 Libertad de expresión	0.56	0.53	0.51	0.50	0.46	0.46
4.5 Libertad religiosa	0.78	0.78	0.78	0.75	0.77	0.76
4.6 Derecho a la privacidad	0.41	0.35	0.32	0.36	0.30	0.29
4.7 Libertad de asociación	0.58	0.59	0.59	0.57	0.57	0.56
4.8 Derechos laborales	0.38	0.37	0.37	0.37	0.41	0.38
5.1 Ausencia de homicidios	0.33	0.33	0.33	0.33	0.42	0.58
5.2 Ausencia de crimen	0.17	0.04	0.08	0.13	0.17	0.17
5.3 Las personas se sienten seguras	0.32	0.29	0.32	0.35	0.38	0.41
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	0.38	0.36	0.38	0.36	0.37	0.37
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	0.22	0.24	0.25	0.23	0.25	0.26
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	0.30	0.37	0.34	0.34	0.34	0.35
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	0.31	0.33	0.34	0.29	0.29	0.31
6.5 Derechos de propiedad	0.30	0.32	0.30	0.27	0.28	0.29
7.1 Las personas conocen sus derechos	0.30	0.28	0.29	0.27	0.29	0.28
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	0.41	0.36	0.35	0.33	0.32	0.32
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	0.29	0.29	0.29	0.26	0.27	0.27
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	0.42	0.44	0.41	0.40	0.40	0.39
7.5 Justicia civil de calidad	0.40	0.36	0.36	0.32	0.34	0.34
7.6 Justicia civil expedita	0.27	0.25	0.26	0.23	0.23	0.24
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	0.29	0.31	0.30	0.26	0.25	0.27
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	0.42	0.44	0.43	0.39	0.38	0.41
8.1 Investigación penal eficaz	0.18	0.13	0.16	0.15	0.17	0.17
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	0.33	0.29	0.25	0.25	0.24	0.24
8.3 Derechos de las víctimas	0.36	0.38	0.37	0.35	0.35	0.36
8.4 Debido proceso legal	0.45	0.41	0.39	0.35	0.34	0.35
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	0.34	0.31	0.31	0.31	0.30	0.30
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	0.25	0.24	0.29	0.35	0.33	0.34

* Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del Índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

**En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.

Resultados por sub-factor

Posición respecto a los 32 estados

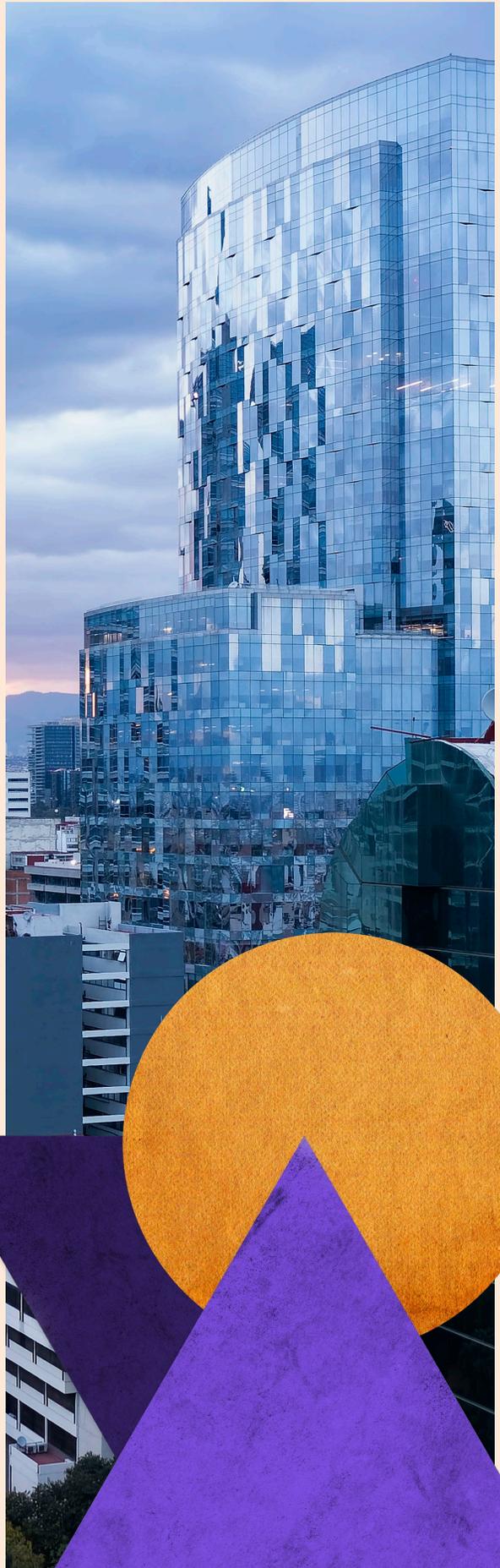
SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	6/32	25/32	26/32	31/32	32/32	32/32
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	16/32	13/32	19/32	20/32	28/32	25/32
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	24/32	23/32	23/32	26/32	32/32	32/32
1.4 Sanciones por abuso de poder	30/32	27/32	20/32	25/32	24/32	23/32
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	9/32	20/32	19/32	20/32	26/32	27/32
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	27/32	27/32	27/32	26/32	27/32	29/32
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	32/32	32/32	32/32	32/32	32/32	32/32
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	28/32	26/32	26/32	24/32	29/32	26/32
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	30/32	32/32	31/32	31/32	30/32	29/32
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	32/32	32/32	26/32	19/32	31/32	30/32
3.1 Participación ciudadana*	1/32	1/32	1/32	6/32	6/32	2/32
3.2 Derecho a la información pública*	1/32	1/32	1/32	5/32	5/32	4/32
4.1 Ausencia de discriminación	17/32	24/32	27/32	24/32	29/32	27/32
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**	-	-	-	-	-	-
4.3 Debido proceso legal	18/32	27/32	26/32	29/32	29/32	26/32
4.4 Libertad de expresión	9/32	20/32	19/32	20/32	26/32	27/32
4.5 Libertad religiosa	7/32	7/32	8/32	20/32	10/32	16/32
4.6 Derecho a la privacidad	12/32	20/32	27/32	19/32	27/32	25/32
4.7 Libertad de asociación	13/32	16/32	12/32	21/32	20/32	24/32
4.8 Derechos laborales	6/32	10/32	11/32	8/32	6/32	12/32
5.1 Ausencia de homicidios	11/32	10/32	10/32	10/32	12/32	5/32
5.2 Ausencia de crimen	26/32	32/32	32/32	32/32	31/32	32/32
5.3 Las personas se sienten seguras	27/32	28/32	27/32	25/32	23/32	23/32
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	6/32	12/32	13/32	12/32	16/32	15/32
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	32/32	32/32	32/32	32/32	32/32	32/32
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	28/32	16/32	24/32	25/32	18/32	17/32
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	19/32	14/32	19/32	23/32	25/32	20/32
6.5 Derechos de propiedad	24/32	28/32	28/32	31/32	32/32	29/32
7.1 Las personas conocen sus derechos	13/32	22/32	23/32	25/32	23/32	27/32
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	10/32	20/32	27/32	25/32	30/32	29/32
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	18/32	14/32	18/32	26/32	25/32	24/32
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	22/32	20/32	25/32	23/32	26/32	27/32
7.5 Justicia civil de calidad	10/32	23/32	25/32	29/32	22/32	30/32
7.6 Justicia civil expedita	24/32	27/32	26/32	29/32	31/32	30/32
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	28/32	20/32	28/32	30/32	32/32	29/32
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	26/32	24/32	27/32	32/32	32/32	30/32
8.1 Investigación penal eficaz	27/32	31/32	30/32	31/32	29/32	27/32
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	26/32	27/32	30/32	30/32	28/32	29/32
8.3 Derechos de las víctimas	32/32	30/32	32/32	31/32	30/32	32/32
8.4 Debido proceso legal	18/32	27/32	26/32	29/32	29/32	26/32
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	28/32	31/32	29/32	26/32	30/32	27/32
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	28/32	30/32	29/32	26/32	28/32	26/32

* Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del Índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

**En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.



World Justice
Project



worldjusticeproject.mx 
index.worldjusticeproject.mx 
[@TheWJP_mx](https://twitter.com/TheWJP_mx) 